

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.
El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobre.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA.—Negociado 3.º
266

El Alcalde de Azofra interesa la busca y detención de los mozos Fermín García, Matías Martínez Navarre y Benito Martínez Quiroga, fugados de las casas paternas, cuyas señas á continuación se expresan; y en su virtud encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad procedan á la referida busca y detención de los citados mozos, y caso de ser habidos los pongan á disposición de aquella autoridad para hacer entrega á sus padres que los reclaman.

Logroño 5 de Febrero de 1907.

El Gobernador,

Fernando G. Regueral

Señas: Fermín García, estatura 1'580 metros, viste pantalón y chaleco de pana color obscuro, boina azul, alpargata negra, blusa negra de merino, edad 21 años, cara larga, ojos negros, pelo negro, afeitado y lleva tapabocas de cuadros encarnados.

Matías Martínez, edad 20 años, estatura 1'600 metros, viste pan-

talón y chaleco de pana color amarillo obscuro, boina azul, alpargata color amarillo, faja negra y blusa de cuadros azules, cara larga, ojos negros y pelo negro, afeitado.

Benito Martínez Quiroga, estatura 1'580 metros, viste pantalón y chaleco obscuro de pana, boina negra, blusa y faja también negra, alpargatas de color ceniza, pelo rojo, cara larga, ojos azules, y lleva tapabocas con cuadros de colores.

MINAS
2274

254

Don Lorenzo de Cedes, Marqués del Romeral, Gobernador civil interino de esta provincia;

Hago saber: Que D. Pablo Pradera y Astarloa, vecino de Burgos y representante de D. Ricardo Preece Williams, concesionario de la mina titulada «Reina Victoria», número 1803, ha presentado á mi autoridad á las once y diez minutos del día 29 del corriente, una solicitud de registro de la demasia que, en el número de este BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 28 de este mes, ha sido anunciada como existente en término municipal de Mansilla de la Sierra, entre dicha concesión «Reina Victoria» y la titulada «Lombotoreas», número 1796.

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número 2274 la expresada solicitud, se anuncia al público á los efectos de la ley y Reglamento vigentes en Minería, á fin de que los que se considere con derecho á reclamar, lo verifiquen en solicitud dirigida á mi autoridad dentro del plazo de treinta días.

Logroño 31 de Enero de 1907.

El Marqués del Romeral

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION

Sección de Contaduría

232

NOTA de los gastos originados en las obras ejecutadas por administración para conservación de los edificios provinciales y reforma general de la sala número 1 del Hospital provincial, bajo la dirección del Sr. Arquitecto provincial, durante el 4.º trimestre del finado año de 1906, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 125 de la ley Orgánica provincial de 29 de Agosto de 1882.

Hospital

Pts. Cts.

A los Sres. Hijos de I. Bergasa y Hermanos, por materiales y trabajos de albañilería y otros empleados y ejecutados en el desmonte del pavimento, derribo de tabiques, picado y jaharreo para el estucado de la sala número 1.	948 80
A los mismos, por 275'44 metros cuadrados de estucado de dicha sala.	550 88
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por materiales y trabajos de carpintería empleados y ejecutados en referida sala.	492 50
A los Sres. Hijos de I. Bergasa y Hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería empleados en la conservación del edificio Hospital.	16 10
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por trabajos	

Pts. Cts.

y materiales de carpintería empleados en la id. idem.	190 "
A D. Matías Infesto, por materiales y trabajos de pintura.	219 80
A la Sra. viuda de A. Montalbe, por id. id. de hojalatería.	132 15
A D. Salustiano Marrodán, por id. id. de herrería y otros.	94 20
Casa de Beneficencia	
A los Sres. Hijos de I. Bergasa y Hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería.	62 50
A D. Hipólito Bergasa y Hermanos, por id. de carpintería.	19 "
A D. Salustiano Marrodán, por id. de herrería y otros.	99 21
TOTAL.	2825 14

Logroño 30 de Enero de 1907.
—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—Visto bueno: El Presidente, P. D., Vicente Infante.

TESORERÍA DE HACIENDA

Recaudación

249

Se autoriza al Arrendatario del servicio de la recaudación para que pueda abrir la cobranza de las contribuciones en los pueblos de la provincia, á medida que vaya recibiendo de esta Tesorería los valores correspondientes al primer trimestre del presente año, cuya apertura será anunciada por edictos que se fijarán en las casas Consistoriales de las respectivas localidades.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño 31 de Enero de 1907.
—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR
Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 97

Conclusión (1)

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 15 del actual, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.
—HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito Pesetas
Francisco Sánchez Cámara	Cabo	110 36
D. Juan Castro García	Segundo Teniente	361 40
D. Eduardo Rónderos Fuentes	Capitán	289 30
César Alvarez Alvarez	Soldado	58 05
Andrés Gázquez Aix	Id.	35 75
Cayetano Rodríguez Osoto	Cabo	274 50
Vicente Ruiz Pueyos	Soldado	969 "
Juan Peixoto Carreras	Id.	88 95
Arturo Badals Martín	Id.	472 95
Madesto Sánchez Martínez	Id.	885 40
José Mancilla Camacho	Id.	88 35
Pedro Galiano Cordero	Id.	354 15
José García Ruiz	Id.	341 09
Agustín Ganobo Rodríguez	Id.	459 25
Guillermo Mainón Marca	Id.	830 40
José Calvet Pujol	Id.	166 50
José Iñiguez Lecona	Id.	150 "
Salvador González Santos	Id.	111 60
Javier Debón Amblar	Id.	336 43
Francisco Melgarejo Díaz	Id.	142 59
Mamerto González Fernández	Cabo	35 40
José Jurado Vázquez	Sargento	135 25
Antonio López Pérez	Soldado	235 60
Severino Vilar Incógnito	Id.	60 40
Francisco Leal Serrano	Id.	513 50
Juan Abad Soizaga	Id.	569 90
Juan González Andrés	Id.	531 25
Miguel Martín Martín	Cabo	130 05
Félix López Martínez	Soldado	354 11
José Casabella Bahamonde	Id.	548 10
Antonio Barea Román	Id.	460 29
Antonio Sánchez Seo	Id.	548 10
Balbino Pino Montenegro	Id.	185 70
D. Antonio Manzanedo Ortiz	Capitán	1527 45
José Suárez García	Soldado	141 40
Carlos Berrueto García	Id.	124 75
Vicente Fera Roig	Id.	512 70
Isidoro Pradas Variago	Cabo	508 45
Mateo González Alvarez	Id.	260 95
Ángel Ordóñez Sánchez	Soldado	232 95
Joaquín Banagán Soriano	Cabo	120 61
José Trucios Martínez	Sargento	232 90
Jasé Peña Díaz	Artillero	477 20
Joaquín Solves Herrero	Id.	265 39
Ramón Cintad Verguat	Id.	310 30
D. Francisco Bouza Rodríguez	Segundo Teniente	358 70
Juan Bertueis Barlanga	Zapador	30 91
Eleuterio Blanco Rodríguez	Id.	20 31
Norberto González Alonso	Id.	346 11
Juan Pazos Cajarraville	Id.	305 31
Justo Jiménez Sánchez	Id.	533 28
José Guerrero Márquez	Id.	458 89
José Camp Galis	Id.	393 70
Juan Orán Martínez	Id.	282 13
Salvador Calacet Ferrer	Id.	385 09
Narciso Puigal Barniguel	Corneta	244 60

(1) Véase el BOLETIN núm. 27

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito Pesetas
Eusebio Uranga Otegui	Zapador	550 17
Félix Celemín González	Soldado	301 13
Francisco García Romero	Id.	513 46
Claudio Fernández Argonz	Id.	512 39
Daniel Corredor Bauler	Id.	442 64
Rafael Díaz Fuentes	Id.	513 46
Juan Martín Comte	Cabo	426 19
Francisco Villalobos Parras	Soldado	257 35
José Susavilo Touris	Id.	21 85
Manuel Toca Mouzón	Id.	120 15
Antonio Mourin Fernández	Guerrillero	231 10
Cipriano Fernández Pazos	Sargento	339 56
Tomás Villalobos Incógnito	Voluntario	707 75
D. Vicente Muñoz Zarza	Segundo Teniente	875 65
Ramón Varela Amenedo	Voluntario	116 90
D. Domingo Antonio Yesta Doral	Primer Teniente	2991 35
D. Primitivo Redondo Vega	Segundo Teniente	2735 75
Julián Jané Torrelló	Soldado	532 50
Sergio Alvarez Bouza	Id.	156 60
Tomás Morán Santa Clara	Cabo	599 40
Juan García García	Sargento	656 70
Hipólito García García	Soldado	85 25
D. Agustín del Hoyo Busto	Segundo Teniente	848 80
D. Enrique Ladesma Núñez	Capitán	210 "
Eugenio Vidal Laredo	Guardia	1149 30
Francisco Arrieta Iribarren	Id.	136 25
Rafael Fuentes Tejedor	Id.	1050 22
Manuel Fernández Sánchez	Id.	192 45
José Espinosa Roselló	Corneta	335 45
Florentino de la Hera López	Guardia	53 05
José Lorente Coneza	Id.	195 12
Antonio Becerra Ladera	Id.	52 95
Juan de las Heras Gómez	Id.	78 50
Julián García Casas	Id.	49 03
Vicente Alos Canos	Id.	585 "
José Guevara Ruiz	Id.	23 65
Urbano López Suárez	Id.	28 40
José Casas Villanueva	Id.	78 40
Federico Canedo Blanco	Id.	56 70
Pedro Pouseti Bibiloni	Id.	184 65
D. Elier Fernández Socías	Oficial segundo	1908 40
D. Pedro Musulén Navarra	2.º Teniente E. R.	418 20
D. Manuel Bolívar Pizá	Primer Tte. E. R.	106 25
D. Manuel Ramírez Segundo	Capitán Infantería	479 05
D. Antonio Nevot Sana	Com. Infantería	9520 40
D. Gabino Gallar Millán	Oficial segundo	787 50
Pascual Vela Mateu	Soldado	58 70
Rafael Alvarez López	Id.	56 90
Domingo Alvarez Campos	Id.	76 05
Angel González Menéndez	Id.	72 55
Francisco Vellet Miralles	Id.	88 55
Manuel Antonio García	Id.	76 50
Ramiro Díaz Cabanas	Id.	76 45
Francisco Vila Davina	Id.	63 70
José Vilarnau Prunet	Id.	74 70
Modesto Picó Miralles	Id.	83 85
Germán Jiménez Sánchez	Id.	79 65
Tomás Martínez Lozano	Id.	82 40
Modesto Cunilla García	Id.	68 85
José Pallarés Ramón	Id.	84 60
Juan Ortiz Domenech	Id.	90 70
Jorge Puig Suñet	Id.	76 40
Juan Llevet Puchol	Id.	72 35
Isidro Budé Ills	Id.	89 15
Salvador Panes Martínez	Id.	78 65
Francisco Talens Cogollos	Cabo	71 10
D. Gregorio Galia Ogando	Capitán	215 75
Antonio Fernández Romero	Soldado	185 05
TOTAL . . .		92530 66

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

CONCEPTO C.—FIANZAS.—GRUPO PRIMERO

D. Aurelio Albuerns y Roig | " | 11815 20

CONCEPTO E.—VALORES DE LA DEUDA

D. Ricardo Alfaro | " | 888 42
D. Manuel Rodríguez Delgado | " | 320 05

TOTAL . . . 13023 67

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	92.530'66
Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	13.023'67
TOTAL GENERAL.. . . .	105.554'33

Madrid 21 de Enero de 1907.—El Secretario, Marcos Mantecón.—
V.º B.º: El Presidente, Federico Requejo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

HARO

208

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1906.

Sesión del día 7

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se entera la Corporación de la recaudación obtenida por consumos y arbitrios en el mes anterior, que asciende á 16.349'32 pesetas, resultando una diferencia de más con relación al presupuesto, de 182'66 pesetas.

Pasa á la Comisión de Hacienda la cuenta de la Cocina económica, importante 57'20 pesetas, del mes anterior, para que en unión de la de Septiembre vea el medio de poderla satisfacer.

Se aprueban dos cuentas del rematante del servicio de arrastre de materiales, importante 81 pesetas, acordando se satisfagan del capítulo respectivo del presupuesto.

Dada lectura de una comunicación del Gobierno civil, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por Don Cecilio Ayuela, contra dos acuerdos municipales adoptados en 30 de Mayo y 6 de Junio de este año, en el sentido de revocar los mencionados acuerdos, estimando la apelación, previa discusión del asunto, se acuerda interponer el recurso contencioso-administrativo contra la mencionada providencia gubernativa y consignar en esta el disgusto que ha producido al Ayuntamiento, por entender se hallan aquellos acuerdos adoptados conforme á justicia.

Se acuerda practicar un reconocimiento de los registros de aguas para ponerlos en las debidas condiciones de funcionamiento.

Se acuerda autorizar al Sr. Síndico para que confiera poder al Procurador D. Víctor Fernández y otros de la localidad, para demandar en juicio á D. Pedro Martínez Crespo, sobre la propiedad de un terreno.

Se acuerda gestionar la implantación del servicio del coche correo de esta ciudad á San Millán, desde primeros del año próximo.

Se acuerda conceder á D.ª María

Murga un socorro de 100 pesetas para atender á las muchas necesidades que le ocasiona la grave dolencia de su esposo, postrado en cama hace cinco años.

Se acuerda abonar á D. Lino Zabala 10 pesetas por sus servicios en la extinción del incendio de Anguciana.

Se encomienda á la Comisión de Policía la revisión del alumbrado público, para renovación de lámparas, por el mucho tiempo que llevan de servicio.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior.

De conformidad con el dictamen de la Comisión, se acuerda conceder licencia á D. Pedro Pablo Buesa y D.ª Dolores Fernández, para el derribo y reedificación de una casa de su propiedad en la calle del Marqués de Frances, con sujeción al plano que se aprueba y á lo dispuesto por las Ordenanzas municipales.

A instancia de D. Saturnino Pereda, se acuerda practicar un reconocimiento en la alcantarilla de la Plaza de la Cruz, siendo los gastos que se ocasionen de cuenta del Ayuntamiento, si las filtraciones que aquél denuncia proceden de dicha alcantarilla, y de cuenta del solicitante si proceden de otra causa.

Se encarga á los letrados D. Emilio Sáenz López y D. Juan Pablo Huerta, el estudio para reclamar en juicio contencioso, contra la resolución del Gobierno civil de que se habló en la anterior.

Se acuerda crear una nueva clase nocturna de adultos, celebrando su apertura el 19 del actual á las siete y media; establecer un turno entre los Sres. Concejales para visita semanal á las Escuelas nocturnas, y publicar un bando recomendando á los padres envíen sus hijos á las escuelas á las horas señaladas.

Se concede á D.ª Analeta Arancón el socorro de costumbre para llevar á su hijo al Hospital provincial á curar la enfermedad que padece y justifica con certificado facultativo.

La sesión correspondiente al día 21 no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 25

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprueba y acuerda remitirla á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN, la distribución de fen-

dos para las atenciones del mes corriente, que asciende á 17.384'04 pesetas.

Pasa á la Comisión de Policía una solicitud de D. Fermín Pezo, para cercar una finca de su propiedad.

Queda sobre la mesa una instancia suscrita por varios vecinos, relativa al impuesto de consumos.

Se acuerda pasar al Presidente de la Sociedad de almacenistas del barrio de la Estación D. Dionisio del Prado, la cuenta por el servicio de aguas á dichos almacenes.

Se acuerda hacer constar que no pueden ser arrendadas por los Maestros las habitaciones que el Ayuntamiento les proporciona.

Se entera la Corporación de una carta del Presidente de la Sociedad «Amigos de Haro», participando su constitución y ofreciendo la cooperación de la misma para todo aquello en que pueda ser útil; acordando dar las gracias y contestar recíprocamente.

Se acuerda proveer de pesa-leches á todos los Alguaciles municipales, para conseguir mejor inspección en la que se vende para el consumo.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía, se concede á D. Fermín Pozo autorización para cercar una finca de su propiedad, con sujeción al plano presentado y á lo prescrito por las Ordenanzas municipales.

Dada cuenta de la instancia pendiente de la anterior, relativa al impuesto de consumos, se acuerda contestar que aun siendo partidaria la Corporación de la supresión de tal impuesto, se ve imposibilitada de acceder á lo solicitado, porque la premura del tiempo no permite estudiar detenidamente el asunto, ni formar nuevo presupuesto para el año próximo con las reformas indicadas; continuando su estudio para aplicarlo en la formación del presupuesto del año 1908.

Quedan sobre la mesa, para su examen, varias cuentas por diversos servicios y suministros al Ayuntamiento.

Se autoriza á D. Juan Buenaventura para establecer un cinematógrafo en la plaza de la Paz, siempre que no perjudique al arbolado y pagando dos pesetas por metro cuadrado y término de un mes.

Se propone y acuerda proveer de gorras de uniforme á los empleados del ramo de consumos.

Haro 22 de Enero de 1907.—Fermín Bañares.—V.º B.º: El Alcalde, Enrique Tosantos.

Se aprueba en sesión de ayer el precedente extracto, acordando remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 26 de Enero de 1907.—Enrique Tosantos.—Fermín Bañares.

ARNEDO

210

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Diciembre anterior.

Sesión supletoria del día 3

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Declarado incapacitado para continuar perteneciendo á la Junta municipal el Vocal asociado D. Leandro Zapata, se procedió á nuevo sorteo, correspondiéndole ser á don Jorge Abad.

Se dió lectura á una instancia presentada por D. Primo Biriain, renunciando el cargo de Concejil, fundado en impedimento físico, acordándose se exponga al público por término de ocho días, y transcurrido se remita á la Excm. Comisión provincial.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación, reclamando el 4.º trimestre del contingente provincial.

De conformidad con el Reglamento para la ejecución de la ley de Caza, se acordó el pago de dos cuentas como recompensa per la muerte de animales dañinos en este término municipal.

Se acordó el pago de varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Que se abone al rematante del arbitrio de puestos públicos en el año de 1905, cien pesetas por las pérdidas que sufrió en dicho año, con motivo de la alteración de orden público.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Noviembre anterior, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 24

Fuó aprobada el acta de la anterior. Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación de la Comisión provincial relacionada con los Hospitales de partido subvencionados.

Como recompensa por la muerte de animales dañinos, se acordó el pago de tres cuentas.

Se aprobó la lista de familias pobres que han de recibir asistencia gratuita durante el próximo año de 1907, dando el oportuno aviso á les facultativos y al público según dispone el art. 5.º del R. D. del servicio benéfico sanitario.

Se acordó admitir como vecino á Gregorio Llorente, una vez justificado que no lo es de Valdemadera.

Igualmente se acordó pedir árboles del Vivero de la Diputación provincial.

Se acordó el pago de un trimestre á los empleados del Municipio.

También el de varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Arnedo 4 de Enero de 1907.—
Francisco Herrero.—V.º B.º: El Al-
calde, José María Gentico.

**Sesión del día 21 de Enero
de 1907**

Se aprobó el extracto de acuerdos
adoptados por la Corporación du-
rante el mes de Diciembre anterior,
disponiendo se remita al Sr. Gober-
nador civil para su inserción en el
BOLETIN OFICIAL.

Arnedo 25 de Enero de 1907.—El
Presidente, José María Gentico.—El
Secretario, Francisco Herrero.

GRAVALOS

250

En cumplimiento á lo dispuesto en
los artículos 55 y 77 de la vigente ley
de Reclutamiento, se cita por medio
del presente al mozo Isidro Rodrigo
Ruiz, hijo de Dámaso y Evarista,
número 3 del alistamiento de esta vi-
lla para el reemplazo del año actual,
para que asista á los actos del sorteo
y clasificación de soldados que han de
tener lugar en los días 10 de Febrero
y 3 de Marzo próximos respectiva-
mente, apercibiéndole que de no com-
parecer le parará el perjuicio que
haya lugar.

Grávalos 30 de Enero de 1907.—
—El Alcalde, Juan Cruz Beltrán.

NAVARRETE

257

Don Dionisio Camprovín Pradas, Al-
calde interino de esta villa de Na-
varrete;

Hago saber: Que comprendidos en
el alistamiento de esta villa los mozos
Valentín González Pérez, hijo de
Julia y de Modesta, y Pedro Irazo-
la Blanco, hijo de Emilio y de Do-
minica, por haber nacido en esta po-
blación en 11 de Mayo y 10 de Sep-
tiembre de 1886, en cumplimiento
del art. 55 de la vigente ley de Re-
clutamiento, se les cita por si qui-
eren concurrir á la casa Consistorial á
las siete de la mañana del domingo
10 del actual á presenciar el sorteo
de todos los mozos incluidos en di-
cho alistamiento.

Navarrete 1.º de Febrero de 1907.
—Dionisio Camprovín.

MURO DE AGUAS

260

Ignorándose el paradero de Aga-
pito Pérez Martínez, hijo de Fermín
y Justa, nacido en esta villa el 24 de
Marzo de 1886, se le cita para que
comparezca á los actos del cierre de-
finitivo del alistamiento, sorteo y cla-
sificación de soldados, que han de te-
ner lugar los días 9 y 10 de Febrero
y 3 de Marzo próximos respectiva-
mente, apercibiéndole que de no com-
parecer le parará el perjuicio á que
hubiere lugar.

Muro de Aguas 31 de Enero de
1907.—El Alcalde, Nicolás Cabello.

NALDA

245

Don Domingo Viguera Jubindo, Al-
calde Presidente del Ayuntamiento
de esta villa;

Hago saber: Que á virtud de haber
sido anulada por la Superioridad la
subasta de consumos celebrada el día
20 de Enero último, se anuncia una
segunda bajo el mismo tipo y condi-
ciones que la anterior, la cual tendrá
efecto el día 17 de corriente y hora
de las diez de su mañana, en el salón
de sesiones de la casa Consistorial.

Lo que he dispuesto hacer público
para general conocimiento de los que
deseen interesarse en la subasta.

Nalda 1.º de Febrero de 1907.—
Domingo Viguera.

ALBELDA

243

Terminado el repartimiento de
consumos girado por el Ayuntamien-
to y Junta de asociados de esta villa
para el año actual, y el primer tri-
mestre de pastos para dicho año, que-
dan expuestos al público en la Secre-
taría del Ayuntamiento por término
de ocho días, para que los contribu-
yentes en ellos comprendidos, puedan
examinarlos y presentar cuantas re-
clamaciones consideren pertinentes á
su derecho, pues pasado dicho plazo
no serán admitidas.

Albelda 3 de Febrero de 1907.—
El Alcalde, Tomás Zorzano.

VILLAREJO

247

El repartimiento de consumos for-
mado por la Junta municipal de esta
villa para el año actual, queda ex-
puesto al público por término de ocho
días al objeto de que pueda ser exa-
minado por las personas que lo desean
y presenten las reclamaciones oportu-
nas, advirtiéndole que la Junta se re-
unirá el día siete de Febrero á las sie-
te de la noche, con el fin de resolver
en definitiva.

Villarejo 30 de Enero de 1907.—
El Alcalde, Rosendo Iturza.

ALDEANUEVA DE EBRO

242

Don Melitón Lapoza Merino, Alcalde
constitucional de esta villa;

Hago saber: Que se halla termina-
do y expuesto al público en la Secre-
taría de este Ayuntamiento el presu-
puesto extraordinario firmado por la
Corporación para atender á las obras
de reparación que han de llevarse á
cabo en la Casa-Quartel que ha de
alojarse el puesto de la Guardia civil.
Dicho presupuesto ha sido formado
con arreglo á lo que determina el ar-
tículo 142 de la vigente ley Munici-
pal.

Aldeanueva de Ebro 1.º de Febre-
ro de 1907.—Melitón Lapoza.

LAGUNILLA

252

Don Lorenzo Soto Oliván, Alcalde
constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 7 de Febre-
ro próximo venidero y hora de las
diez de su mañana, se celebrará en la
casa Consistorial la primera subasta
para el arriendo de los arbitrios ex-
traordinarios establecidos sobre espe-
cies de consumo no tarifadas, con su-
jeción al tipo y pliego de condiciones
que se halla de manifiesto en la Se-
cretaría del Ayuntamiento.

Lagunilla 28 de Enero de 1907.—
Lorenzo Soto.

FONCEA

253

Terminado el repartimiento de
consumos, sal y alcoholes de esta villa
y año actual, queda expuesto al pú-
blico en la Secretaría municipal por
término de ocho días, para que du-
rante los cuales puedan examinarlo
los contribuyentes en él incluidos y
presentar las oportunas reclamacio-
nes, no siendo atendidas las que se
presenten pasado dicho término.

Foncea 31 de Enero de 1907.—El
Alcalde, Antonio Angulo.

TIRGO

248

Por dimisión del que la venia des-
empeñando por haber obtenido otra
con mayor sueldo, se encuentra va-
cante la plaza de Médico titular de
esta villa, con el sueldo anual de
500 pesetas pagadas por trimestres
venidos de los fondos municipales,
por la asistencia de una á veinte fa-
milias pobres.

Además, el agraciado, percibirá
1500 pesetas que producen las igua-
les de 142 vecinos, de cuyo pago
puntual responde una Junta com-
puesta de mayores contribuyentes.

Los Profesores que deseen obtener
dicha plaza, pueden dirigir sus solici-
tudes á esta Alcaldía, en término de
treinta días, á contar desde la inser-
ción de este anuncio en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, acompaña-
das de los documentos que acrediten
sus servicios.

Tirgo 30 de Enero de 1907.—El
Alcalde, Bonifacio Porres.

BRIEVA

256

Por dimisión del que la desempe-
ñaba, se halla vacante la plaza de
Médico titular de esta villa, con el
sueldo anual de 750 pesetas, por la
asistencia de una á diez familias po-
bres. Además podrá contratar con los
vecinos pudientes, hasta conseguir
la cantidad de otras 1750 pesetas.

Los que se crean con méritos sufi-
cientes para desempeñarla, que cuan-
do menos han de poseer el título de
Licenciado en Medicina y Cirugía, lo

solicitarán de esta Alcaldía en el tér-
mino de treinta días, contados desde
la publicación del presente anuncio
en el BOLETIN OFICIAL.

Brieva 28 de Enero de 1907.—El
Alcalde, F. Muñoz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

234

El señor Don Anselmo Sanz y
Tena, Juez de instrucción de esta ciu-
dad y su partido, por providencia de
hoy dictada en el sumario que instru-
ye sobre tentativa de robo al vecino
de Arrúbal, Luis Sáenz San Miguel,
ha dispuesto se cite de comparecen-
cia ante este Juzgado, para que den-
tro del término de diez días lo veri-
fiquen los cuatro sujetos que en la
noche del cuatro del actual estuvie-
ron en la venta del molino de Agon-
cillo, bebiendo vino y tomando algún
alimento, al objeto de recibirles de-
claración en expresada causa; aper-
cibidos que de no comparecer les pa-
rará el perjuicio consiguiente, cuyas
señas únicas que existen se detallan
á continuación:

Uno de cuarenta á cuarenta y cua-
tro años, de buen carácter, estatura
regular y bigote negro, que vestía
blusa azul, tapabocas obscuro y boina;
otro como de unos cincuenta años,
con tapabocas bastante claro, y los
otros de unos treinta y ocho á cua-
renta años, con tapabocas oscuros.
Logroño treinta de Enero de mil
novecientos siete.—El Actuario.

251

El señor don Anselmo Sanz y
Tena, Juez de instrucción de Logro-
ño y su partido, por providencia de
hoy en cumplimiento de carta orden
de la Audiencia provincial de esta
capital, dimanante de causa sobre
homicidio contra Gamarrino Duval
Muñoz, ha acordado se cite por me-
dio de la presente al testigo Sotero
Elías Corera, para que en los días
veintidos y veintiseis de Febrero
próximo y hora de las diez de su ma-
ñana, comparezca ante dicha Supe-
rioridad al juicio oral de referida cau-
sa, apercibiéndole que de no verificarlo
le pararán los perjuicios á que hu-
biera lugar.

Y para que conste cito por medio
de la presente á dicho Sotero Elías
Corera, para que en los días y hora
señalados, comparezca ante la Supe-
rioridad dicha al juicio oral de suso-
dicha causa.

En cumplimiento de lo mandado
extiendo la presente qua firmo en
Logroño á treinta de Enero de mil
novecientos siete.—El Actuario, Za-
carias Brezmes.